

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato, 30 de Marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANS TRANSCOPAMBATO S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato expresar a ustedes el informe de Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y Estatutos Sociales de la Compañía, tomando en cuenta todos los documentos entregados por la Administración en el tiempo pertinente.

Con respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANS TRANSCOPAMBATO S.A., la administración ha considerado cumplirlas a cabalidad, al igual que las resoluciones de Junta General de Accionistas.

El control interno implementado en la Compañía es el adecuado, ya que garantiza la debida protección de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, administrativos y operativos son razonablemente adecuados porque se aplica todos los parámetros estatutarios y reglamentarios.

Los registros en los libros de Contabilidad son iguales a los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a las Normas Internacionales de Contabilidad, reflejando la razonabilidad de la situación financiera de la Compañía. Los bienes bajo la responsabilidad de la Compañía tienen una adecuada custodia y conservación, y como los señores accionistas lo pueden observar en la oficina.

Se lleva un total control de los depósitos en el banco por la recaudación voluntaria de dinero por parte de los accionistas en cada sesión, pidiendo una copia de cada depósito hecho por parte del gerente de la compañía.

Sin más que informar a los señores accionistas de esta prestigiosa compañía, agradezco desde ya su atención a mi informe como Comisaria Revisora de la misma.

Atentamente,


Sra. GABRIELA PASTO
COMISARIO REVISOR

